

	Estudios Previos			Documento Controlado			
				Código: DJSG-R-004			
				Versión: 13			
				Fecha de Emisión: 20-04-24			
				Página:			
Unidad Organizativa:	GESTIÓN CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO	Programa	NA				
Subprograma:	NA	Línea de Proyecto:	NA				
Proyecto:	NA			Fecha	AA	MM	DD
				22	2	3	
1. Marco Legal (Dirección Jurídica)							
<p>Empresas Públicas de Armenia ESP., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:</p> <p>Artículo 31 de La ley 142 de 1994: por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.</p> <p>Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007: en su Artículo 9. Actos y Contratos, establece que los actos y contratos de Empresas Públicas de Armenia ESP., se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 17 de Julio del 2015 señala en su Artículo 21 el Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Publicas de Armenia ESP.</p>							
2. Justificación técnica (Unidad Organizativa)							
2.1 Descripción de la necesidad:	<p>Empresas Publicas de Armenia-ESP, es una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. para el cumplimiento de su objeto social la entidad cuenta con la Unidad de Gestión, Captación y Tratamiento encargada de garantizar en forma permanente la potabilización del Agua Cruda, necesaria para la satisfacción de las necesidades de los usuarios de la Empresas Publicas de Armenia ESP, cumpliendo Estándares de Calidad y suministrando la cantidad requerida por el Proceso de Distribución, promoviendo la conservación del Recurso Hídrico.</p> <p>Empresas Publicas de Armenia ESP para suministrar agua apta para consumo humano, realiza diferentes procesos para la potabilización, dentro de dichos procesos existe el proceso de coagulación el cual tiene como objetivo la aplicación de productos químicos coagulantes con el fin de aglomerar las partículas suspendidas presentes, que luego por el proceso de sedimentación son removidas .</p> <p>En el caso del consumo de coagulantes, este depende de los parámetros fisicoquímicos con el que ingresa el agua natural a la Planta de Tratamiento de Agua Potable y su uso es indispensable ya que por medio del proceso se logra remover concentraciones en los parámetros de turbiedad, color, materia orgánica y demás agentes contaminantes, con el propósito de brindar el suministro de agua bajo los estándares de calidad que se requiere según la normatividad colombiana vigente.</p> <p>Dado a que el suministro del servicio es de vital importancia se hace necesario que Empresas Públicas de Armenia-ESP, contrate el suministro de insumos coagulantes para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de agua apta para el consumo humano. con los criterios de calidad que rige la normatividad vigente.</p>						
2.2 Planteamiento técnico de solución:	<p>Empresas Públicas de Armenia EPA ESP deberá contratar con una persona natural propietaria de establecimiento de comercio o persona jurídica para el suministro de insumos tales como Policloruro de Aluminio (PAC) e Hidroxicloruro de Aluminio (ACH) para ser utilizados como coagulantes necesarios para lograr la desestabilización de partículas solubles e insolubles indeseadas presentes en el agua cruda, permitiendo la aglomeración de dichas sustancias para su posterior remoción por medio del proceso de sedimentación y por ende la reducción en concentraciones en parámetros como turbiedad, color, materia orgánica, entre otros; permitiendo así suministrar el recurso a los usuarios bajo estándares legales vigentes de calidad apta para el consumo humano.</p>						
2.3 Modalidad del Contrato a Celebrar:	Suministro						
3. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección							
<p>En razón a que el pasado 28 de enero de 2022, entro en vigor la Ley 996 de 2005 (Ley de garantías electorales) Aplicable a todos los entes del estado, la cual en su artículo 33 expresa: ...Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado... Empresas Publicas de Armenia-ESP, debe adelantar el proceso de selección por la modalidad de INVITACION PUBLICA, regulado en los artículos 41 y 42 del acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación)</p>							
4. Imputación presupuestal e interventoría							
4.1 Rubro Presupuestal:	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO						
4.2 Interventor y/o Supervisor Sugerido:	Gestor Captación y Tratamiento						






Estudios Previos

Documento Controlado

Código: DJSG-R-004
 Versión: 13
 Fecha de Emisión: 20-04-24
 Página:

5. Determinación del objeto contractual (Descripción, Unidad Organizativa)

Objeto:	Suministro De Productos Coagulantes Para el Tratamiento de Agua Potable, Para la Unidad de Gestión Captación y Tratamiento de EPA ESP		
Valor:	Hasta agotar la suma de \$1.100.000.000	Plazo de Ejecución:	El plazo previsto para la ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta diciembre 31 de 2022, y/o hasta agotar presupuesto (lo que primero ocurra).
Forma de Pago:	El 100% del valor del contrato se cancelará mediante actas parciales, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura de venta con visto bueno del supervisor designado.		

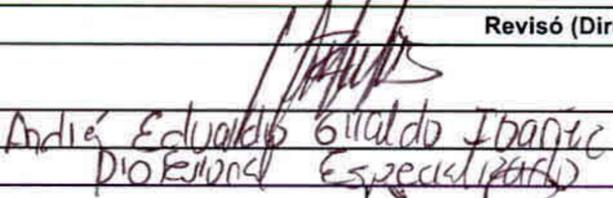
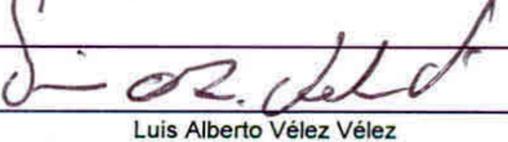
Obligaciones Principales	1. Suministrar kilogramos de coagulantes de Policloruro de Aluminio e Hidroxicloruro de Aluminio (ACH) según la necesidad, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las reglas de participación, para lo cual se deben presentar certificados de análisis fisicoquímicos realizados por un laboratorio certificado externo acreditado, los análisis deben tener una vigencia no mayor a 6 meses. 2. Suministrar los insumos de coagulantes requeridos en un periodo no mayor a cinco (5) días después de realizada la solicitud por parte del supervisor. 3. Realizar las descargas parciales de insumos en los tanques de almacenamiento de coagulantes de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable - Regivit de EPA ESP 4. Los productos químicos entregados deben ser allegados con los certificados de las pruebas de calidad respectivas realizadas por el fabricante. 5. Realizar asistencia técnica requerida de acuerdo con las necesidades de tratabilidad del agua en planta de tratamiento. 6. Si se llegase a presentar inconvenientes con la eficiencia de los productos de acuerdo con lo establecido por el proveedor, se deberá prestar de manera inmediata asistencia técnica para la evaluación y determinación de las causales y soluciones correspondientes. 7. Cancelar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral.		
	Colocar (X) en caso de que aplique la siguiente obligación al objeto del contrato, de lo contrario coloque (NA) No aplica		
NA	Verificar la existencia de la documentación en el Sistema de Gestión Integrado de las actividades a ejecutar aplicables al objeto del contrato y en el marco de la Política de Gestión del conocimiento y la innovación de Empresas Públicas de Armenia ESP., documentarla, ajustarla y/o actualizarla teniendo en cuenta las acciones realizadas y las lecciones aprendidas en el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas.		

6. Situación de predios		Si	No	Observaciones
La obra a realizar afecta exclusivamente predios públicos		NA	NA	
La obra a realizar afecta un predio privado		NA	NA	
Solución planteada y avance de la misma				
Afectación a servidumbre		Si	No	Observaciones
El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre		NA	NA	
Solución planteada y avance de la misma		Si	No	Observaciones
Se requiere trámite de conciliación con el propietario		NA	NA	

Trámite de conciliación con el propietario				
NA				

Tramite de licencias y permisos				
Trámite	Si	No	Entidad	Observaciones
La obra requiere Licencia Ambiental	NA	NA	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Ver: www.crq.gov.co Link Tramites
La obra requiere permiso ocupación de cauces, playas y lechos	NA	NA		
La obra requiere permisos de aprovechamiento forestal	NA	NA		
La obra requiere permiso de corte y aprovechamiento de guadua	NA	NA		
La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"	NA	NA		
Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas	NA	NA	Instituto Nacional de Concesiones INCO	Ver: www.inco.gov.co Link Trámites
La obra requiere permiso de corte y demolición de pavimento	NA	NA	Secretaria de Infraestructura Municipal	De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra
La obra requiere permiso para intervención del Árbol Urbano	NA	NA	Departamento Administrativo de Planeación	Ver: www.armenia.gov.co Link Trámites

[Handwritten signatures and marks]

		Estudios Previos			Documento Controlado
					Código: DJSG-R-004
7. Tipificación, cuantificación y asignación de riesgos previsibles, no asegurables					
Riesgos	Efecto	Probabilidad de ocurrencia (1 a 5)	Impacto (1 a 5)	Asignación del Riesgo	
ADMINISTRATIVOS					
Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión (retrasos en el proceso de selección del servicio producto de la dinámica del proceso).	Retraso en el suministro de los elementos	3	1	Empresas Publicas de Armenia EPA ESP por tratarse de una obligación a su cargo.	
JURÍDICOS					
Muerte o incapacidad grave del contratista	Retraso en el suministro de los elementos	2	2	Contratista por tratarse de personal a su cargo.	
Muerte o incapacidad grave del personal clave	Retrasos en el suministro de elementos	2	2	Contratista por tratarse de personal a su cargo.	
Cambios de normatividad durante la ejecución del servicio que afecten el equilibrio económico del contrato.	Mayor costo de los bienes	2	3	Contratista en razón a que todos los ciudadanos estamos sujetos a cambios en la normatividad.	
FINANCIEROS Y/O DE MERCADO					
Alzas imprevistas y excesivas de insumos y materiales	Mayor costo de los elementos a suministrar	3	3	Contratista en razón a que conoce los comportamientos del mercado.	
TÉCNICOS Y/O OPERATIVOS Y/O DE EJECUCIÓN					
Cambios en las fuentes de materiales autorizadas	Retraso en la entrega del bien o incremento del valor de las mismas	2	5	Contratista en razón a que conoce las fuentes de materiales	
Problemas presentados durante la producción de los insumos por parte de los proveedores	Retraso en el suministro de los elementos	2	5	Contratista en razón a que conoce el desarrollo del mercado y sus proveedores	
CASUSAS Y/O EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.					
Terremotos, volcanes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Paralización del contrato	2	5	Empresas Publicas de Armenia EPA ESP.	
Accidentes del transportador que lleve materiales y/o maquinaria y/o equipos del CONTRATISTA	Paralización del contrato	1	3	Contratista	
8. Indicación de las coberturas de los riesgos asegurables					
En la etapa Precontractual					
Garantía de seriedad de la oferta por el 10% del presupuesto oficial e Igual al plazo previsto para la presentación de la oferta y un (1) mes más.					
En la etapa de ejecución (Garantía Única)					
Cumplimiento: Por el diez (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios: Por el veinte (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.					
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años mas.					
Responsabilidad civil extracontractual: Por 200 S.M.M.L.V. por el plazo de ejecución del contrato					
Revisó (Dirección Jurídica y Secretaría General)					
Firma:			Se revisan aspectos jurídicos del documento		
Nombre:					
Cargo:					
Firma:	NA				
Nombre:	NA				
Proceso y/o Oficina:	NA	Gestor Captación y Tratamiento		Subgerente de Aguas	
Cargo:	Jefe de Oficina	Lider del Proceso		Subgerente y/o Director	
Elaboró y reviso				Aprobó	
<p>Notas: 1. Diligencie el espacio de Jefe de Oficina cuando aplique al proceso de lo contrario coloque NA (No Aplica)</p> <p>2. Cuanto aplique el <u>Jefe de Oficina</u> será el responsable de la elaboración de los Estudios Previos y el <u>Lider del Proceso</u> de su revisión.</p> <p>Nota 2: Conforme al principio de Planeación contractual, se hace constar que con la aprobación de los estudios previos por parte del Subgerente y/o Director, se verificó el estudio de precios de los bienes, obras o servicios del presente proceso contractual, encontrándose acorde a los costos del mercado</p>					



Suministro De Productos Coagulantes Para el Tratamiento de Agua Potable, Para la Unidad de Gestión Captación y Tratamiento de EPA ESP

ESTUDIO DE MERCADO

PRESUPUESTO OFICIAL						QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.		SULFOQUIMICA S.A.	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hidroxiclورو de Aluminio	kg	1	\$ 1.575,0	\$ 1.575,0	\$ 1.670,0	\$ 1.670,0	\$ 1.480,0	\$ 1.480,0
2	Policloruro de Aluminio	kg	1	\$ 1.099,0	\$ 1.099,0	\$ 1.347,0	\$ 1.347,0	\$ 850,0	\$ 850,0
				COSTO DIRECTO	\$ 2.674,0	COSTO DIRECTO	\$ 3.017,0	COSTO DIRECTO	\$ 2.330,0
				IVA 19%	\$ 508,1	IVA 19%	\$ 573,2	IVA 19%	\$ 442,7
				VALOR TOTAL	\$ 3.182,1	VALOR TOTAL	\$ 3.590,2	VALOR TOTAL	\$ 2.772,7

- Nota:
1. El presente estudio de mercado se hace en base a cotizaciones hechas con proveedores y precios del mercado
 2. \$ 1100.000.000 o hasta agotar presupuesto; lo que primero ocurra.

Elaboró:


Maria Isabel López Martínez
Gestor Captación y Tratamiento



Suministro De Productos Coagulantes Para el Tratamiento de Agua Potable, Para la Unidad de Gestión Captación y Tratamiento de EPA ESP

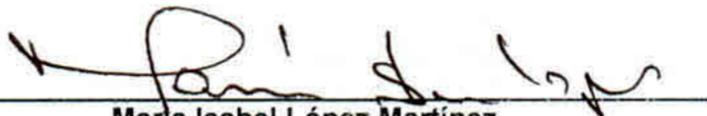
PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hidroxiclورو de Aluminio	kg	1	\$ 1.575,0	\$ 1.575,0
2	Policloruro de Aluminio	kg	1	\$ 1.099,0	\$ 1.099,0
				COSTO DIRECTO	\$ 2.674,0
				IVA 19%	\$ 508,1
				VALOR TOTAL	\$ 3.182,1

Nota: 1. El presente estudio de mercado se hace en base a cotizaciones hechas con proveedores y precios del mercado

2. \$ 1100.000.000 o hasta agotar presupuesto; lo que primero ocurra.

Elaboró:


María Isabel López Martínez
Gestor Captación y Tratamiento